



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA, DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN N° 16 – 18 DE AGOSTO DEL 2026

En la ciudad de Huancayo, siendo las 10:00 a.m. del día Martes 18 de Agosto del año dos mil veintiséis, se reunieron los miembros del Consejo Regional de Junín, para desarrollar la Sesión Ordinaria de Consejo N° 16, Reunión que se desarrolló en la Sala de Sesiones "Félix Ortega Arce" de la Sede del Gobierno Regional Junín, ubicado en el Jr. Loreto N°363 - 3er. Piso.

El Presidente del Consejo: señor secretario, sírvase a verificar el Quorum reglamentario, para proseguir con esta Sesión de Consejo.

CONVOCATORIA Y LISTA DE ASISTENTES:

El Presidente del Consejo Mag. Luis Fernando Morales Nieva, dispone al Secretario del Consejo Abog. Rogelio Anibal Espinoza Espiritu, para que se constate la convocatoria. Indicando que ésta ha sido efectuada mediante el Oficio N°377-2026-GRJ-CR/SE de fecha 10 de Agosto del 2026, remitido y debidamente notificado a los Miembros del Consejo; por lo que se procede al registro de la asistencia, y se comprobó el Quorum correspondiente, de conformidad con el Artículo 46° del Nuevo Reglamento Interno del Consejo Regional:

1. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA.	(Tarma)	PRESENTE
2. YONI ÁNGEL BALBÍN PEÑA.	(Chupaca).	PRESENTE
3. RAFAEL ANDERSON GONZALES URETA.	(Junín).	PRESENTE
4. KELLY FLORES MÁS.	(Huancayo).	LICENCIA
5. LUCERO BEATRIZ HUAMANCAJA CASTILLO.	(Huancayo).	PRESENTE
6. NORMA LIDIA VALDIVIA GUTIÉRREZ.	(Huancayo).	PRESENTE
7. MARÍA MARTINA MALDONADO DORIA.	(Concepción).	PRESENTE
8. LUIS DEMETRIO BASALDÚA RODRÍGUEZ.	(Yauli)	PRESENTE
9. MARITZA LÓPEZ CRISTINA.	(Satipo).	PRESENTE
10. MARIBEL EDITH VALENCIA MEJIA.	(Satipo).	LICENCIA
11. ISMAEL NICODEMUS ROBLES CORTEZ.	(Chanchamayo)	PRESENTE
12. YONER AMBICHO AQUINO.	(Chanchamayo)	PRESENTE
13. HERNÁN ROBERT ROJAS DE LA CRUZ.	(Jauja).	PRESENTE

El Secretario del Consejo: Estando comprobado el Quórum Reglamentario. Pasamos a desarrollar de manera formal la Sesión Ordinaria.

ESTACIÓN DE APROBACIÓN DE ACTAS:

El Presidente del consejo: Con la antelación correspondiente se procedió a la entrega del Acta de la Sesión Ordinaria de Fecha 04 de Agosto a sus respectivos correos institucionales, por lo tanto, pido a los Consejeros se pronuncien si hubiera alguna Observación a la Acta, sino, pasaremos directamente a la dispensa de lectura y su Aprobación:

El Consejero Hernán Robert Rojas de la Cruz, menciona: Respecto al Acta, hice llegar una observación sobre una manifestación que no hice, el cual espero que se haya hecho la corrección correspondiente.

El Presidente del Consejo, menciona: ¿se hizo la corrección?

El Secretario del Consejo: menciona: Si, señor presidente, siempre que exista alguna observación a las actas se hace la corrección correspondiente, antes del inicio de la sesión.

El Presidente del Consejo: Luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 04 de Agosto, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

El Presidente del Consejo, menciona: señor secretario ¿el acta de sesión extraordinaria se aprueba el día de hoy? Porque normalmente son aprobadas en sesiones extraordinarias.



El Secretario del Consejo, menciona: Si, señor presidente, en la anterior sesión, pedimos la dispensa de aprobación, justamente para la elaboración y aprobación de una Ordenanza, sin embargo, si no se aprueba el día de hoy, tendríamos que esperar hasta el 31 de diciembre para su aprobación.

El Presidente del Consejo, menciona: podríamos aprobarlo el día de hoy.

El Secretario del Consejo, menciona: Si. Porque no tenemos impedimento Legal, y también se tiene listo el Acta.

El Presidente del consejo: Con la antelación correspondiente se procedió a la entrega del Acta de la Sesión Extraordinaria de Fecha 04 de Agosto a sus respectivos correos institucionales, por lo tanto, pido a los Consejeros se pronuncien si hubiera alguna Observación a la Acta, sino, pasaremos directamente a la dispensa de lectura y su Aprobación:

El Presidente del Consejo: Luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 04 de Agosto, siendo a aprobado por **UNANIMIDAD**.

ESTACIÓN DE DESPACHO:

El Secretario del Consejo, señala que de conformidad al Artículo 72° del Nuevo Reglamento Interno del Consejo, para la presente sesión se tiene los siguientes documentos:

1. **CARTA N°002-2026-PCG-CIMIRM Presentado** por, CAYO SERAPIO TAYPE TICA – Presidente del Comité de Gestión del Proyecto de Canalización de Chilca **ASUNTO Solicita** Información sobre el Estado Situacional del Proyecto de Inversión con CUI N°2604106, "Mejoramiento del servicio de Provisión de Agua para riego en el CIMIRM (canal de irrigación margen izquierda Rio Mantaro) de los 24 distritos de las provincias de jauja, Concepción y Huancayo, incluido los distritos de Sausa de la provincia de Jauja, departamento de Junín" **asimismo**, el Consejo Regional dentro de sus atribuciones, realice una fiscalización al mencionado proyecto.
Al Respecto el Presidente del Consejo, Dispone que, se traslade a la Comisión Permanente de Infraestructura para su Evaluación y determinación correspondiente.
2. **INFORME N°052-2026-GRJ/GR Presentado** por, MG. ZOSIMO CARDENAS MUJE – Gobernador Regional de Junín **ASUNTO Propuesta de Acuerdo Regional**, para la Implementación de la Iniciativa de Apoyo a la Competitividad Productiva – **PROCOMPITE REGIONAL JUNIN 2026**.
Al Respecto el Presidente del Consejo, Dispone que, se traslade a la Comisión Permanente de Planeamiento y Presupuesto para su evaluación y Dictamen correspondiente.
3. **OFICIO N°003-2026-CCHG-CDI/GRJ Presentado** por, COMUNIDAD CAMPESINA DE HUAMANCACA GRANDE Y OTROS **ASUNTO Solicitan la Ampliación e Incorporación de Distrito de Tres de Diciembre, provincia de Chupaca, Región Junín**, en la Declaratoria de Estado de Emergencia aprobada por el Ejecutivo mediante el Decreto Supremo N°106-2026-PCM.
Al Respecto el Presidente del Consejo, Dispone que, se traslade al Ejecutivo, para que a través del Área componte prosiga con su trámite que corresponda.
4. **OFICIO N°1078-2026-GRJ/GRDE/DREM/DR Presentado** por, ABG. DIANA R. CONDE MONTOYA – Director Regional de Energía y Minas **ASUNTO invitación al I Seminario Regional "Para el Desarrollo Minero Formal y Sostenible" – EXPOSIMIN 2026**.
Al Respecto el Presidente del Consejo, Dispone que, se traslade al Correo Electrónico y una copia a cada consejero para su conocimiento y fines pertinentes.
5. **INFORME N°053-2026-GRJ/GR Presentado** por, ZOSIMO CARDENAS MUJE – Gobernador Regional de Junín **ASUNTO Transferencia Financiera a favor de la Municipalidad Distrital de Yauli**.
El Secretario el Consejo, menciona: Señor presidente respecto al documento en mencion, luego de una revision, se encontro dos Observaciones.
 - En el INFORME LEGAL N°657 menciona que solo es procedente la SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO con la Municipalidad Distrital de Yauli.
 - En el INFORME PRESUPUESTAL N°1168, emite la Opinión favorable para la capacidad Presupuestal a la SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Junín y la Municipalidad Distrital de Yauli.



En consecuencia, ninguno hace mención respecto a la transferencia financiera, sino al convenio a favor de la Municipalidad de Yauli. Por tanto, considero que el expediente no está bien elaborado para ser tratado por el Consejo Regional.

Al Respecto el Presidente del Consejo, Dispone que, se Devuelva al Ejecutivo para cotinuar con su tramite que corresponda.

6. **OFICIO N°398-2026-GRJ/GRI Presentado** por, ING. FRANK GONZALES QUISPE – Gerente Regional de Infraestructura **ASUNTO Remite el Plan de Trabajo e Informe de Acciones Adoptadas por Emergencia Sísmica, (Referencia al Acuerdo Regional N°189-2026-GRJ/CR)**

Al Respecto el Presidente del Consejo, Dispone que, se traslade al Correo Electrónico y una copia a cada consejero para su conocimiento y fines pertinentes.

7. **REPORTE N°465-2026-GRJ/GRRNGMA/SGDC Presentado** por, MAG. ARQ. JOSE.A. VASQUEZ LOAIZA – Subgerente de Defensa Civil **ASUNTO Sobre requerimiento de información, Respecto al Niño Global y Acciones Adoptadas frente al Sismo del 18 de julio 2026.**

Al Respecto el Presidente del Consejo, Dispone que, se traslade a la Estación Orden del Día para para la sustentación del Subgerente de Defensa Civil, acumulado al punto de agenda N° 01

8. **OFICIO N°11-2026-GRJ/INRC Presentado** CONSEJERO ISMAEL NICODEMUS ROBLES CORTEZ **ASUNTO Solicita la Incorporación de 1 Actividad de Fiscalización en el PAF 2026** Siguiente:

- "Fiscalizar el uso de las Maquinarias pesadas del Gobierno Regional Junín en Convenio con las Municipalidades de Satipo y Chanchamayo"

Al Respecto el Presidente del Consejo, Dispone que, se traslade a la Estación de Pedidos para la sustentación y determinación correspondiente.

9. **OFICIO N°08-2026-GRJ/MLC Presentado** CONSEJERA MARITZA LOPEZ CRISTINA **ASUNTO Presenta Informe Final de Fiscalización Sobre: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad a través del Puente en la Av. Perú Sobre el Rio Mazamari – Distrito de Mazamari – Provincia de Satipo – Departamento de Junín"** CUI N°2489868

Al Respecto el Presidente del Consejo, Dispone que, se traslade a la Estación Orden del Día para la sustentación y determinación correspondiente.

ESTACIÓN DE INFORMES:

El Presidente del Consejo: Hace la invitación al pleno del consejo, para dar cuenta, conforme a sus funciones y atribuciones que emanan, según la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

El Consejero Hernán Robert Rojas de la Cruz, previo saludo menciona: El día miércoles 12 de agosto hemos tenido la reunión de la comisión de investigación sobre el caso Pancan, donde sí hubo Quorum, participamos dos miembros, a excepción de un miembro que no participó. Se ha reunido virtualmente donde se informó del avance de investigación, además se ha solicitado información a la gerencia de la regional de infraestructura de Junín sobre los casos de investigación, donde la gerencia en mención está solicitando ampliación del plazo para la entrega de la información, el cual lo hare en pedidos. Lo otro también es que, se han derivado documentos de la Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente, sobre el caso de la laguna de Paca. Esta comisión de investigación tiene tres temas, uno es de la IOAR en Pancan, el otro es de las canteras y sobre la laguna de Paca. Entonces es bastante amplio, señor presidente, y además también complejo. Entonces, ha habido demora, sí, porque esto viene desde abril, ha habido demora dado que habíamos hecho dos reuniones de comisión anteriores y no ha habido Quorum. Ahora sí, yo saludo a la atención que nuestro consejero de Gonzales, se está dando tiempo, dado que él también tiene actividades en su provincia. Es todo gracias.

La Consejera Norma Lidia Valdivia Gutiérrez, previo saludo menciona: Participaré en una inauguración de un puesto de salud en Chuku - pucara. Donde este puesto de salud va beneficiar a muchas personas, ¿no? Muchos años se habian esperado, tanta población, muy alegre, contenta la población de recibir este puesto de salud, donde habitan más de 200 personas en ese lugar. El 6 de agosto también participé en Sueños sobre Ruedas.



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Se ha entregado a nivel regional Junín, se ha entregado 179 sillas. 54 sillas ha sido aquí en Huancayo, sillas clínicas y neurológicas, ¿no? A través de esta gestión, donde el gobernador, gracias a su gestión, a través de CONADIS, Rosario Club de San Borja Internacional, se pudo gestionar y se le ha entregado a cada paciente sus sillas, quedando muy contentos las personas vulnerables que han recibido. De la misma manera, gracias a la invitación del alcalde, también pude participar a un inicio de obras en Pucara Chucllas. De la misma manera, también he participado en la Feria del Empleo y Empleabilidad en Concepción, donde se ha dado trabajo a muchos jóvenes, padres de familia, madres de familia, vulnerables también, que han quedado contentos con su empleo ya que a veces es tan difícil participar, tener un empleo digno. Es todo cuanto tengo que informar, presidente, gracias.

El Consejero Yoni Ángel Balbín Peña, menciona: Como parte del trabajo de fiscalización, continúo realizando las visitas a los lugares afectados por el sismo del 18 del mes pasado. Estuve en el distrito de San Juan de Iscos, de la misma manera en el distrito de Chongos bajo, viendo de cerca la ayuda humanitaria que viene llegando del Gobierno Nacional como también del Gobierno Regional y de los Gobiernos Locales que también están comprometidos y con esfuerzo vienen atendiendo a toda nuestra población damnificada. Hemos podido percibir, por ejemplo, la llegada de Tomos Educativos para el colegio Santiago León, ubicado en el distrito de Chongos Bajo, como también para el colegio San Juan de Iscos. Tenemos infraestructuras que tienen ellos ya del siglo pasado, de los 50-70 años, de material rústico que con el sismo han sido afectados fuertemente, ya prácticamente es inhabitable. Entonces, los estudiantes para poder reiniciar después de estas vacaciones sus clases, tenían que contar con estas infraestructuras para que estén en mejores condiciones y podamos cuidar su estado físico, emocional, psicológico, bienestar de todos ellos, no solamente de los estudiantes sino también de los mismos maestros, de toda la comunidad educativa que en este caso son parte de todo el trabajo educativo que se viene realizando en toda nuestra región, especialmente en estas zonas afectadas. Hemos visto también la llegada de alimentos diversos que están distribuyéndose a todos los distritos, y en esta última parte para Chongo Alto también. Viveres diversos y también no alimentos como cocinas, camas, balones de gas y así sucesivamente. Lo que sí en sesión anterior había pedido el señor presidente es que hoy debe estar aquí, en este caso, el subgerente de Defensa Civil, para que nos puntualice exactamente en qué porcentaje y qué apoyos está recibiendo la población afectada por el sismo. También he podido realizar el trabajo de fiscalización a la carretera de Huayao a Chongos bajo, que va a unir a dos provincias y a cinco distritos de estas dos provincias de Concepción y en este caso de Chupaca. Los distritos de San Juan de Iscos, Chongos, Ahuac, Chambara y Huachac, pertenecientes a Concepción y Chupaca. La obra está en ejecución, tiene el 40% de porcentaje en avance físico, está en ejecución, la obra no se ha detenido, y lo que sí la población pide es que en esta gestión se concluya con la ejecución de esta obra, es emblemática, que han estado esperando más de 40 años. Entonces el clamor de la población, de las autoridades es que en esta gestión se acabe, porque al año que viene para adelante no se sabe qué es lo que va a pasar. Y ya por la experiencia que han tenido nuestra población, hacen ver que podría ser paralizado, podría ser suspendido, en este caso con las gestiones venideras. Entonces ese es el clamor, el pedido de nuestra población. De la misma manera también estuve en el colegio de alto rendimiento El COAR, que se viene ejecutando en el distrito de Ahuac. De la misma manera también está en plena ejecución, tiene más del 30% de avance físico en su construcción, y es una obra emblemática también, que hemos podido percibir que todo el equipo técnico, personal, obrero, todos están trabajando, señor presidente. En el distrito de 3 de diciembre, tuvimos una reunión ampliada con nuestras autoridades políticas y sociales, y la población en general. En esta sesión, pide nuestra población de que 3 de diciembre también sea incorporado en la declaratoria de emergencia que ha realizado el gobierno central, en vista de que no se ha considerado, porque hasta ese momento se tiene más de 50 damnificados ya registrados en el SINPAD, que debe ser atendido también por el fenómeno que se ha vivido, y por el gobierno, tanto nacional, regional y local. De la misma manera, también hay dos obras que se han ejecutado en 3 de diciembre por la actual gestión, que ya están concluidas y falta hacer la entrega. Entonces, por ello, seguramente también nuestro alcalde está presente aquí, para que en su momento tome la palabra y podamos sacar un acuerdo para que, en este caso, el gobierno regional ya planifique la entrega de esta obra, la inauguración y la entrega de esta obra, para que esté al servicio de toda nuestra población de 3 de diciembre, que han estado esperando también por muchos

Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Dr. Roberto A. Estimoteza Espit



años la atención de las autoridades que pasaron y que en esta oportunidad el gobierno regional los ha atendido. Bien, eso es el informe, señor presidente, que pongo de conocimiento a la magna sesión para conocimiento. Muchas gracias.

El Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta, previo saludo menciona: En esta ocasión, más que un informe, en el Consejo Regional aprobamos en una vocación para que el gobierno o, en todo caso, el Ejecutivo priorice la rehabilitación de un tramo de carretera, que explicaba yo de manera dramática, es un centro poblado grande de Ulcumayo, que tiene acceso solamente por el puente Paucartambo vía Oxapampa, pero pertenece al distrito de Ulcumayo. Gracias a la intervención de este gobierno regional, se ha rehabilitado un tramo importante de carretera para que puedan acceder nuestros hermanos agricultores y felicitar al Ejecutivo por este tipo de trabajo que hace en campo. Se ha culminado, pero los pobladores le han pedido que hay un solo cerro que se para para que este pueblo pueda acceder con otro centro poblado, que su condición es bastante inaccesible. Todavía se ingresa por el Yaupi, que pertenece a Ulcumayo, es una central hidroeléctrica, probablemente muchos conocen ese camino a Oxapampa, y es un lugar, Pampa seca, donde hace aproximadamente un año, un vehículo se ha desbarrancado y han muerto varios profesores, varios maestros, ahí falta un puente y un acceso probablemente de 5 o 10 kilómetros para acceder a un pueblo que se llama Pampa seca. Pienso que en la orden del pedido vamos a solicitar para que también esas maquinarias que están trabajando todavía puedan avanzar esos 5 kilómetros y conectar a este pueblo que pertenece a la Región Junín, porque está en frontera con la Región Pasco. Pasco ha proyectado hacer una pista hacia Oxapampa, pero por su territorio, entonces por lo menos en la nuestra debe ser un acceso por la vía, tanto Pampa seca como también por el Yaupi, debe tener acceso a este pueblo que está aislado. Eso es mi participación. Muchas gracias.

La Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo previo saludo menciona: en una de mis actividades que he realizado ha sido, estar presente en un hecho histórico como es la Batalla de Junín, un importante hecho histórico para todos nosotros y como región Junín. Una reflexión en marco a esto es que me apena que no había estado presente el gobernador regional y nuevamente se confirma esta teoría en la que, efectivamente, solamente el bicentenario de la batalla de Junín ha servido como mero espacio político para poder lanzar un partido político que actualmente está con miras a las próximas elecciones. Me es lamentable que, como políticos, como autoridades, no tengamos coherencia en lo que decimos y hacemos. Se ha invertido dinero, se ha denunciado desde mi persona el exdirector de turismo en marco a estas acciones y vemos que desde la parte política no ha habido esa visibilidad. No le ha importado en este último año de gestión porque ya estamos en cierre, ya estamos en el segundo semestre del año y efectivamente no ha habido una coherencia, solamente ha sido discurso y es lamentable que nuevamente el pueblo de Junín haya sido burlado sin su presencia y sin poder reivindicar todos los discursos y todas las acciones hacia esa provincia. Es todo en cuanto tengo que informar, muchas gracias.

La Consejera María Martina Maldonado Doria, previo saludo menciona: El día 5 de agosto participamos conjuntamente con el señor Gobernador Regional, el economista Zósimo Cárdenas Muje y también funcionarios de la Gerencia de Desarrollo Económico. Hemos hecho presencia y hemos sido testigos de la entrega que ha hecho PROCOMPITE a todos los productores, a todas las asociaciones, a todos los AEOS debidamente reconocidos. Ahí se ha hecho entrega de maquinaria y equipos que van a servir a todas esas organizaciones que han salido beneficiadas. El día 6 de agosto, de igual forma, también hemos estado presente conjuntamente con el economista Zósimo Cárdenas Muje en Pichanaki, haciendo la entrega también de importante maquinaria y equipo a todos los AEOS. Eran más de 400 AEOS en Pichanaki el día 6 de agosto y agradecido participe también de la entrega de todo lo programado por PROCOMPITE. Un evento muy importante. Creo que también se ha recibido la invitación para todos nuestros hermanos consejeros. Hemos estado también con el consejero de Satipo Nicodemus, con el consejero, nuestro colega también, Yoner Ambicho. Es todo lo que puedo informar señor presidente. Muchas gracias.

ESTACION DE PEDIDOS:

El Presidente del consejo menciona: solicito a los consejeros, poder formular sus pedidos debidamente sustentados, teniendo en consideración el Reglamento Interno del Consejo Regional.



1. **El Cosejero Ismael Nicodemus Robles Cortez: (pedido por escrito)** Con Oficio N°11-2026-GRJ/INRC. **Solicita**, la Incorporación de una Actividad de Fiscalización en el PAF 2026 Sobre: "El uso que se está dando a las Maquinarias Adquiridas por el Gobierno Regional de Junín y de la misma manera revisar los Convenios realizados con las Municipalidades Provinciales de Satipo y Chanchamayo."

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, para la incorporación de la Actividad de Fiscalización Sobre: "El uso que se estaría dando a las Maquinarias Adquiridas por el Gobierno Regional de Junín, asimismo, revisar los Convenios realizados con las Municipalidades Provinciales de Satipo y Chanchamayo", con el voto **UNÁNIME** de los miembros del consejo, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°206-2026-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la incorporación de una (1) actividad de fiscalización en el Programa de Acciones de Fiscalización (PAF) – 2026, que fue aprobado con Acuerdo Regional N°116-2026-GRJ/CR. En el marco de la Función de Fiscalización que tiene el Consejo Regional, y la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, respecto a las atribuciones y responsabilidades de concejos municipales y concejos regionales, para fortalecer el ejercicio de su función de fiscalización. De acuerdo al detalle siguiente:

1. **DATOS GENERALES:**

NOMBRE DE LA ENTIDAD	GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN		
TITULAR DE LA ENTIDAD	ECON. ZÓSIMO CÁRDENAS MUJE		
MONTO PRESUPUESTAL ASIGNADO AL FORTALECIMIENTO DE LA FUNCIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL	S/ 1,400.388.65 (Un millón cuatrocientos mil trescientos ochenta y ocho con 65/100 soles)		
ACUERDO DE CONSEJO O CONSEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PAF	N° DE ACUERDO 116-2026-GRJ/CR	FECHA DE ACUERDO 05/05/2026	
OBJETIVO DEL PAF	Elaborar un programa anual de las materias a fiscalizar de la gestión pública del gobierno regional o gobierno municipal, en el marco de la Ley N°31433, 31812 y la Directiva N°002-2026-CG/PREV		

2. **PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN:**

1) DESCRIPCION:	"FISCALIZAR EL USO DE LAS MAQUINARIAS PESADAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN EN CONVENIO CON LAS MUNICIPALIDADES DE SATIPO Y CHANCHAMAYO"				
Presupuesto programado:	S/ 6,000.00	F. INICIO	20-08-2026	F. FIN	20-10-2026
Tipo de fiscalización:	INDIVIDUAL	ISMAEL NICODEMUS ROBLES CORTEZ			
Motivos para programar:	LA PRESENTE ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN SE REALIZARA PARA LA VERIFICACIÓN DEL USO QUE SE ESTÁ DANDO A LAS MAQUINARIAS ADQUIRIDAS POR EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN Y DE LA MISMA MANERA REVISAR LOS CONVENIOS REALIZADOS CON LAS MUNICIPALIDADES PROVINCIALES DE SATIPO Y CHANCHAMAYO, A FIN DE COMPROBAR QUE SE ESTÉN CUMPLIENDO LOS COMPROMISOS ASUMIDOS POR AMBAS PARTES Y QUE LA POBLACIÓN DE ESTAS PROVINCIAS SEAN BENEFICIADAS CON LOS TRABAJOS QUE SE VIENEN REALIZANDO EN EL PERIODO 2026.				

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR, a la secretaria de Consejo Regional, para que en cumplimiento de la séptima (7) Disposición Especial, literal "C" de la Directiva, brinde las facilidades y gestione los requerimientos en la actividad de fiscalización, que solicite o coordine el consejero regional.

ARTÍCULO TERCERO. – RECOMENDAR, a la secretaria de Consejo Regional, disponga de un personal específico, para que acopie, proporcione y entregue la documentación relacionada a los gastos de fiscalización realizados.

2. **El Consejero Hernán Robert Rojas de la Cruz: Solicita**, la admisión del pedido, para que el Consejo Regional de Junín, Autorice, la Ampliación del plazo por 30 días, para que la Comisión Investigadora pueda emitir su informe correspondiente por el caso Pancan,



Sustentación del pedido: Sí, señor presidente. La Comisión Investigadora por el Caso Pancan, hemos recibido el oficio N° 385-2026-GRJ, con fecha 12 de agosto. En resumen, dice, solicito a su despacho se conceda una ampliación del plazo para la entrega de la documentación requerida. En ese entonces, lo ha hecho formal. Como presidente de la Comisión conversaba con el consejero integrante de la Comisión, donde hemos determinado la ampliación que corresponde. De acuerdo a la ley, son los 10 días. Si este documento ingresó el 12 de agosto, a 10 días adelante, sería aproximadamente el 25 de agosto para que nos haga llegar hasta esa fecha.

El Presidente del Consejo, menciona: ¿10 días está bien?

El Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta, menciona: Si, eso es para la entrega de Documentos.

El Consejero Hernán Robert Rojas de la Cruz, menciona: Si, 10 está bien, para la entrega del documento, y de ahí tenemos que preparar el informe para trasladar al Consejo. El día de hoy se vencía el plazo, es por ello que estamos solicitando la ampliación de plazo para la Comisión investigadora por el caso Pancan.

El Presidente del Consejo, menciona: ¿eso está bien secretario?

El Secretario del Consejo, menciona: Si, justamente para complementar a la información, de acuerdo al Reglamento Interno, el Consejo Regional le ha otorgado un plazo a la comisión investigadora, y seguramente ya está por vencer el plazo. En esencia el pedido es para que el Consejo Regional le otorgue un plazo de 10 o 15 para que la comisión cumpla con emitir su informe.

El Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta, menciona: es por una razón justificada señor presidente, porque el documento que se ha solicitado para que podamos tener las evidencias no nos han alcanzado, por eso ellos están pidiendo que se amplíe la fecha, y creo que es razonable nuestro pedido, por ello sugiero que sea 15 días, para emitir el informe.

El Presidente del Consejo, menciona: además que, entre 14 días vamos a reunirnos y puede entrar ese informe.

El Consejero Hernán Robert Rojas de la Cruz, menciona: señor presidente, creo que sería **30 días**, más pediría a los integrantes de la Comisión Investigadora, su participación.

El Presidente del Consejo: Somete a votación, para la admisión del pedido, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el pedido realizado, con el voto **UNANIME** de los miembros del consejo, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°207-2026-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO. – APROBAR, la AMPLIACION de plazo por el término de treinta (30) días, del encargo conferido a la Comisión Investigadora mediante Acuerdo Regional N°084-2026-GRJ/CR de fecha 07 de abril del año 2026; con el objeto de dar continuidad y cumplimiento a las acciones de investigación sobre los acontecimientos ocurridos en el Distrito de Pancán, Provincia de Jauja.

- 3. El Consejero Ismael Nicodemus Robles Cortez:** Solicita, la admisión del pedido, para que, el Consejo Regional, Encargue a la Gerencia de Infraestructura, remitir información respecto al estado situacional de las maquinarias pesadas en toda la región Junín, ubicación in situ de los lugares que estarían ejecutando el mantenimiento de todas las maquinarias, la planilla de pago de los trabajadores y se entregue el plan de trabajo 2026 en la cual se está haciendo el uso de las maquinarias, en un plazo de cinco días hábiles.

Sustentación del pedido: Si bien es cierto, en la sesión anterior, el gerente de infraestructura se comprometió a hacernos llegar la documentación pertinente sobre el estado situacional y ubicación de todas las maquinarias del gobierno general. Pero teniendo en consideración que, hasta la fecha, no hay ningún tipo de documento, quiero **pedir**, señor presidente, de que, dentro de un plazo de cinco días, nos haga llegar toda la documentación relacionada a la ubicación y estado situacional, Planilla de



operadores, todo concerniente al equipo de maquinarias del Gobierno Regional de Junín, porque precisamente, esta documentación va a permitir que, a través del acuerdo que hemos tomado, para poder realizar el trabajo del plan de fiscalización de las maquinarias, presidente.

El Presidente del Consejo: Somete a votación, para la admisión del pedido, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el pedido realizado, con el voto **UNÁNIME** de los miembros del Consejo, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°208-2026-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO. – ENCARGAR a la Gerencia de Infraestructura que, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación del presente acto, remita un informe detallado e integral sobre el pool de maquinaria pesada del Gobierno Regional de Junín operativas e inoperativas. Dicho informe deberá especificar el inventario general y estado situacional, geolocalización y uso actual, maquinaria paralizada, registro de personal asignado (operadores, auxiliares, mecánicos, coordinadores y otros) y el Plan de Trabajo de uso de maquinaria correspondiente al año 2026 (hasta diciembre).

4. **El Consejero Yoni Ángel Balbín Peña:** Solicita, la admisión del pedido, para que, en la **próxima sesión del Consejo**, se convoque al Director del Hospital Daniel Alcides Carrión, para brindar información verbal y por escrito, respecto al Estado situacional de las Ambulancias, asimismo, deberá presentar un inventario sobre las ambulancias pertenecientes al mencionado Hospital.

Sustentación del pedido: Señor presidente, he tomado conocimiento sobre el estado situacional de las ambulancias que tiene el Hospital Carrión. Es lamentable que hay una cantidad de ambulancias que supuestamente estén malogradas y no se están haciendo uso, que están ubicadas en el interior del mismo hospital. Otras ambulancias nuevas que se encuentran en el canchón de Huayucachi que también no se están haciendo uso. Incluso, ambulancias que están embargadas por la SUNAT porque está a nombre del consorcio Carrión, empresa que construyó el hospital. Bueno, una infinidad de problemas respecto a estas ambulancias. En estos momentos, señor presidente, que estamos viviendo sismos, temblores, que tengamos ambulancias que estén en estas situaciones y no estén a disposición de nuestra población en casos de emergencias que puedan volver a repetirse, hay que estar prevenidos. Entonces, voy a pedir que el director del hospital Carrión venga hoy día a la sesión de consejo para que nos informe el estado situacional de todas estas ambulancias que tenemos, señor presidente.

El Presidente del Consejo: Somete a votación, para la admisión del pedido, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el pedido realizado, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

5. **El Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta:** Solicita, la admisión del pedido, para que, el Consejo Regional de Junín, Recomendé al Ejecutivo (Gobernación), (Gerencia General Regional) remitir la información requerida por el Consejero Rafael Anderson Gózaes Ureta, concerniente a las cartas presentadas, donde incluya el balance económico de las actividades por el Bicentenario.

Sustentación del pedido: Quiero hacer una breve explicación de por qué hago este pedido aquí en la sesión de consejo dirigido a los colegas. En las actividades del Bicentenario en la provincia de Junín, el gobierno regional probablemente haya hecho uso de recursos para varios aspectos. Sin embargo, tres ciudadanos en varias ocasiones han solicitado y yo he corrido traslado como corresponde al gobierno regional para alcanzarles a ellos. Me he dado cuenta que el gobierno regional en una primera ocasión me alcanzó una cantidad de archivos de firmas y documentos pero que no eran los que se requerían. Ya va por cuarta, quinta vez que están solicitando esta información. Al parecer no hay la decisión de alcanzar informaciones básicas como el balance económico de las actividades puntuales que solicitan



estos ciudadanos. Nuestra labor de nosotros es fiscalizar. Entonces yo ya he cumplido hacer el trámite que corresponde y como consejero en varias ocasiones no alcanzan cualquier documento que no es el objetivo del cual se solicita. Entonces, y esto está perjudicando un poco mi reputación, mi imagen y mi provincia y yo pido a este consejo, los colegas consejeros que se apruebe para que el consejo regional tenga un acuerdo y puedan alcanzar estos documentos que requieren estos ciudadanos como el balance general consolidado de los ingresos y egresos del festejo del bicentenario, también algunos documentos relacionados al traslado de personal que son importantes porque se han utilizado recursos económicos del Estado. Entonces, eso es mi pedido concretamente en mi labor de fiscalización para poder complementar porque no me están alcanzando el documento idóneo para que pueda cumplirse con este pedido. Señor Presidente.

El Presidente del Consejo: Somete a votación, para la admisión del pedido, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el pedido realizado, con el voto **UNÁNIME** de los miembros del Consejo, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°209-2026-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO. – RECOMENDAR al Ejecutivo del Gobierno Regional de Junín (Gobernación Regional y Gerencia General Regional) que, en atención al **Oficio N°05-2026-GRJ/CR-RAGU de fecha 18 de agosto de 2026 presentado por el Consejero Regional Rafael Anderson Gonzales Ureta** (adjunto los Expedientes N° 7243239, 7299282, 7301586 y 7319533 presentados por los Ciudadanos Residentes en Huancayo de la Histórica Provincia de Junín), disponga la entrega de información oficial, documentada y fedateada que contenga: el balance financiero consolidado de ingresos y egresos, el desglose de partidas presupuestarias ejecutadas, los expedientes de contratación de bienes y servicios, así como el sustento técnico y logístico del traslado de personal, delegaciones y otros gastos conexos efectuados con motivo de las festividades por el Bicentenario de la Batalla de Junín; a fin de salvaguardar el derecho de acceso a la información pública y los principios de transparencia y rendición de cuentas en la gestión estatal.

Consecuentemente, trasládese copia del documento N°10829348 (Expediente N°7319533), al Ejecutivo para que le den el trámite que corresponda y les proporcionen la información correspondiente a los ciudadanos de la provincia de Junín (Fortunato Julca Victorio y otros)

6. **El Consejero Luis Fernando Morales Nieva:** Solicita, la admisión del pedido, para que, en la **próxima Sesión del Consejo**, se convoque al Subgerente de Defensa Civil, para brindar información verbal y por escrito, respecto al estado situacional de la Laguna el Tragadero y las acciones se estaría tomando para darle una solución definitiva a mediano plazo sobre el estancamiento.

El Presidente del Consejo: Somete a votación, para la admisión del pedido, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el pedido realizado, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

7. **El Consejero Ismael Nicodemus Robles Cortez:** Solicita, la admisión del pedido, para que, en la **próxima sesión del consejo**, el Ejecutivo (Gerencia General Regional) brinde información verbal y por escrito, respecto a la implementación de los acuerdos Regionales 2026 y sobre las acciones que se estarían tomando al respeto.

Sustentación del pedido: Hay muchos acuerdos, señores miembros del consejo, que si bien es cierto se aprueban en este Consejo Regional, pero muchos de ellos están durmiendo en los sueños justos y consideramos que es oportuno el poder conocer el estado situacional de todos los acuerdos de consejo durante este año 2026. Muchas gracias.

El Presidente del Consejo: Somete a votación, para la admisión del pedido, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.



El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el pedido realizado, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

8. **El Consejero Yoni Ángel Balbín Peña:** Solicita, la admisión del pedido, para que, en la **próxima sesión del consejo**, el Ejecutivo (Gerencia General Regional) brinde información verbal y por escrito, respecto a la implementación de las Ordenas Regionales desde el año 2023 hasta el 2026.

Sustentación del pedido: señor presidente. De la misma manera también debemos recibir el informe de la implementación de las ordenanzas regionales. Por ejemplo, tenemos el proyecto educativo regional PER que, en ese entonces, el 2024, si no me equivoco, hemos aprobado los 30 minutos de lectura en familia, entre otras ordenanzas medioambientales, sociales que hemos aprobado. Entonces, no basta que salga la Norma y quede en el tintero, sino que se debe hacer una evaluación permanente sobre su implementación, ¿se está ejecutando o no?

La Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo, (cuestión previa) menciona: Eso lo va a pasar de manera documental, entiendo, pero sería bueno que un funcionario nos exponga en qué estado situacional está, qué se está implementando y todo ello, porque somos el Consejo Regional, entonces todas las ordenanzas que se han dado, incluso por comisiones etc. puedan ser expuestos hacia nosotros.

El Secretario del Consejo, menciona: presidente. Sólo para complementar la información. El Consejo Regional es un órgano normativo y fiscalizador, dentro de su función de normatividad hay ordenanzas y todas las ordenanzas deben ser reglamentadas por un decreto regional y eso es su procedimiento. Ahora, los acuerdos regionales son trasladados al Ejecutivo, Gerencia General, control interno y a las instancias que correspondan, la Ley Orgánica señala que, el responsable administrativo de toda la entidad regional es el Gerente General Regional. Para aclarar a la consejera lucero con la finalidad de que ella sepa quién es responsable de dar a conocer en qué situación está tal acuerdo o tal ordenanza, quien centraliza todas las informaciones es el gerente general regional. Entonces, estos dos acuerdos que acaban de aprobarse, presidente, se deben remitir a ellos, el cual cuentan con el personal suficiente y toda la información oportuna para que nos puedan informarnos señor presidente.

El Presidente del Consejo: Somete a votación, para la admisión del pedido, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el pedido realizado, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

9. **La Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo:** Solicita, la admisión del pedido, para que, en la **próxima sesión del Consejo**, se convoque a la Gerente General Regional, para brindar información verbal y por escrito, respecto a la implementación de las Ordenanza Regionales y Acuerdos Regionales del 2023 a la fecha.

El Presidente del Consejo: Somete a votación, para la admisión del pedido, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, con el **UNÁNIME** de los miembros del Consejo, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°210-2026-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO. - De conformidad con el Art. 26 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, (*El Gerente General Regional es responsable administrativo del Gobierno Regional*). La Gerencia General Regional debe presentar y sustentar en la próxima sesión de Consejo, un informe integral sobre el estado situacional, implementación y cumplimiento de todas las Ordenanzas y Acuerdos de Consejo Regional. emitidos durante el periodo 2023-2026 (a la fecha), el cual deberá ser presentado y expuesto en la próxima sesión de consejo regional. Dicho informe también debe ser por escrito y se debe detallar obligatoriamente las acciones administrativas, legales / técnicas adoptadas y el cumplimiento, precisando de forma explícita el nivel de ejecución de cada acuerdo.



10. **El Consejero Luis Demetrio Basaldúa Rodríguez:** Solicita, la admisión del pedido para que, el Consejo Regional, Encargue a la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, la formulación y presentación de un informe detallado respecto al estado situacional Técnica y Financiera, del proceso de liquidación de la obra, "Mejoramiento del Servicio de Salud en el Centro de Salud La Oroya I-4, Distrito de La Oroya - Provincia de Yauli - Departamento de Junín".

Sustentación del pedido: Ustedes saben que somos Unidad Ejecutora, estamos en plena transferencia, pero esta liquidación desde el año 2023 que hemos ingresado, al día de hoy no hay nada. Yo he generado las reuniones respectivas con la gerencia de supervisión e infraestructura, pero siempre hay peros. Entonces yo pediría que a nivel del consejo regional nos pueda dar el estado situacional.

El Presidente del Consejo: Somete a votación, para la admisión del pedido, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el pedido realizado, con el voto **UNÁNIME** de los miembros del Consejo, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°211-2026-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO. – ENCARGAR a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras del Gobierno Regional de Junín, la formulación y presentación de un informe detallado sobre el estado situacional, técnico y financiero, del proceso de liquidación de la obra: "**Mejoramiento del Servicio de Salud en el Centro de Salud La Oroya I-4, Distrito de La Oroya - Provincia de Yauli - Departamento de Junín**", con CUI N°2324642; debiendo precisar el estado físico-financiero, los saldos pendientes por ejecutar o devengar, y las acciones legales o administrativas correspondientes para su respectivo cierre definitivo.

11. **El Consejero Yoni Ángel Balbín Peña:** Solicita, la admisión del pedido, para que, el Consejo Regional, Autorice la participación del Alcalde del distrito de Tres de Diciembre, en la **Estación Orden del Día**.

Sustentación del pedido: El Señor Alcalde, desea participar para dar a conocer, sobre el estado situacional de la obra "*Mejoramiento del servicio de agua potable y alcantarillado en la Av. Amistad (entre el empalme PE 3SB y la Av. San Isidro) y Av. San Isidro (desde la Av. Amistad hasta el km 0+560)*"

El Presidente del Consejo: Somete a votación, para la admisión del pedido, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el pedido realizado, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

ESTACIÓN ORDEN DEL DÍA:

El Presidente del Consejo ahora corresponde la siguiente estación el cual dejo a consideración del secretario del consejo para que pue da iniciar con la Estación Orden del Día.

PUNTO DE AGENDA N°01 INFORME DEL SUB GERENTE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, PARA QUE SUSTENTE EL ESTADO SITUACIONAL DE LOS EXPEDIENTES DEL PROYECTO DE POLIDEPORTIVOS EN TODAS LAS PROVINCIAS. QUE SERÍA PRIORIZADO POR LA MODALIDAD DE OBRAS POR IMPUESTOS:

El Subgerente de Estudios, Ing. Miguel Sullá Villalva, previo saludo menciona: respecto al estado situacional del proyecto. Es un proyecto que tiene de nombre el mejoramiento del servicio de práctica deportiva y o recreativa en 17 unidades productoras en 8 centros poblados y en 14 distritos de las 7 provincias del Departamento Junín. Este perfil fue elaborado con el personal técnico de planta y fue declarado viable con el Código Único de Inversiones 2731794 con fecha 16 de julio del año 2026. A la vez, este proyecto cuenta con los convenios



respectivos firmados por cada una de las autoridades locales, así como las actas de operación y mantenimiento y las actividades de los servicios y botaderos. A la fecha, este proyecto contiene 19 archivadores, el cual está firmado y bien foliado y derivado a la Oficina de Obras por Impuesto con memorándum 1876 del año 2026 con fecha 12 de agosto para su priorización y luego para su evaluación e incorporación al presupuesto multianual de inversiones. O sea, este proyecto ya viene encaminado, lo tenemos ya bien encaminado, lo tiene la Oficina de Obras por Impuesto. Eso es lo que se tiene en conocimiento, señor Presidente.

El Consejero Ismael Nicodemus Robles Cortez, menciona: Si bien es cierto, como lo mencionó ya el Subgerente de Estudios, que ya prácticamente se encuentra culminado el expediente técnico, foliado, firmado, en estos momentos se encuentra en OXI. La pregunta es, ¿cuánto tiempo va a proceder a tomar el procedimiento de incorporación al plan multianual? para poder inmediatamente presentar a la Contraloría de la República, creo que tengo entendido, o el procedimiento que corresponda. Preocupado, presidente, porque este documento ya se había procedido y se había presentado ya a la Contraloría de la República en el año 2025. Y de acuerdo a lo que contamos, es que en diciembre del año pasado había algunas observaciones que había procedido. Y es por eso que nos devuelven ese expediente. Imagínense, ocho meses en el gobierno regional y aún todavía no culminamos. Ya se cierra la gestión. Y todas las esperanzas y expectativas de todos nuestros centros poblados, comunidades nativas, porque es un proyecto muy importante que, de alguna u otra forma, va orientado hacia la juventud, la Niñez, para realizar precisamente actividades deportivas, actividades sociales, culturales, y sobre todo en las zonas rurales. Es por eso que precisamente siempre tenemos la presión de nuestras autoridades constantemente. Nos llaman, nos exigen, y la verdad nos sentimos hasta impotentes porque no podemos dar el resultado que corresponda. Y que está caminando, pero muy lento, Presidente, la verdad. Y esperemos que se le pueda hacer el seguimiento que corresponda a fin de que, a la brevedad posible, OXI pueda pronunciarse, y puedan culminar, o lo que corresponda para que inmediatamente se proceda a dar el trámite correspondiente, sugerente, Presidente. Muchas gracias.

El Subgerente de Estudios, Ing. Miguel Sulla Villalva, menciona: Sí, mencionaba cuánto tiempo yo me demoré a hacer el informe para la incorporación adentro del Programa Multianual de inversiones 2026. Este proyecto se encargó a OXI, y si bien la Oficina de Obras, por eso también está a cargo del área de la Subgerencia de Estudios, ya se viene realizando el informe técnico, operativo y presupuestal. Yo creo que en el transcurso de esta semana nosotros ya estamos haciendo el informe y estamos pasando a la oficina de OPMI para su evaluación. Yo, señor consejero, tengo la voluntad, yo lo voy a entregar a los cargos a más tarde, el día viernes, y si es más antes, sería más formidable para poder también acelerar con la oficina de OPMI. Son ellos también los que evalúan y determinan. Ellos ya lo van a determinar y lo van a evaluar.

El Consejero Ismael Nicodemus Robles Cortez, menciona: ¿Y de ahí qué procede?

El Subgerente de Estudios, Ing. Miguel Sulla Villalva, menciona: la Oficina de OPMI manda al MEF, a la DGPMI para su incorporación, porque no lo incorpora acá el Gobierno Regional, sino lo incorpora el MEF de Lima.

El Presidente del Consejo, menciona: El problema que tuvimos en la primera etapa, por la cual se limitó, fue el tema de la falta de saneamiento en las propiedades de otro complejo multideportivos, por se tuvo que sacar. En este caso, ¿ya están saneados todos los terrenos de propiedad de cada uno de los beneficiarios?

El Subgerente de Estudios, Ing. Miguel Sulla Villalva, menciona: Sí, con respecto al anterior proyecto, si bien tenía una serie de observaciones, en ese entonces había 27 localidades para intervenir, 27 polideportivos. Pero en vista que ya había observaciones en el tema de saneamiento físico legal, se optó por trabajar con las localidades que sí tenían ese documento, que era el saneamiento físico legal. Y hoy se están encaminando 17 proyectos polideportivos.

El Presidente del Consejo, menciona: O sea ¿Eso sí están saneados?

El Subgerente de Estudios, Ing. Miguel Sulla Villalva, menciona: Sí, están saneados y tienen todos los documentos para dar la sostenibilidad a este proyecto.

El Presidente del Consejo, menciona: más bien queríamos darle el encargo a Roy, porque hay empresas, desean participar en este proyecto.



El Consejero Ismael Nicodemus Robles Cortez, menciona: Es más, Presidente, ya incluso yo tengo entendido que había empresas que tenían todo el interés de ejecutar este proyecto. Si no por el tema de las observaciones, los inconvenientes que se tienen, yo no sé si hasta ahora seguirán disponibles, pero todo ya está encaminado. En todo caso, Presidente, más bien aprovecho ya la oportunidad de poder tomar un acuerdo, porque la verdad nos preocupa mucho este proyecto tan importante. Y que no solamente está en selva, está a nivel de la región Junín. Por ello, **Pido** que, para la **próxima sesión del Consejo**, se convoque al responsable de OXI y todo el equipo que corresponda, relacionado justamente al levantado de las observaciones a fin de que nos puedan informar, al pleno del Consejo.

El **Presidente del Consejo**: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, para que, en la **próxima sesión del Consejo**, se convoque al encargado de Obras por Impuestos (OXI), para brindar información verbal y por escrito, respecto a estado situacional de la ejecución de los complejos polideportivos, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

PUNTO DE AGENDA N°02 INFORME DE LA GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES, Y LA SUB GERENCIA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL, SOBRE LAS PREVISIONES QUE SE TOMARAN POR EL "EL NIÑO GLOBAL" QUE ALTERA LOS PATRONES ATMOSFÉRICOS A NIVEL MUNDIAL; Y EL PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE AL FENÓMENO EL NIÑO (FEN) EN EL PERÚ ES UN INSTRUMENTO DE GESTIÓN OPERATIVA DISEÑADO PARA MINIMIZAR LOS IMPACTOS DE LLUVIAS INTENSAS, INUNDACIONES O SEQUÍAS - LAS ACCIONES Y APOYO HUMANITARIO, QUE SE ESTÁN TOMANDO, EN FUNCIÓN DEL SISMO DEL DÍA 18.07.2026 Y LAS SUCESIVAS REPLICAS, QUE HAN AFECTADO A VARIOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CHUPACA Y HUANCAYO:

El **Subgerente de Defensa Civil Arq. José Augusto Vásquez Loaiza**, previo saludo menciona: Para expresar las disculpas del caso porque no he podido estar en las convocatorias anteriores porque estábamos en plena atención de emergencias. Por ello, las disculpas del caso. Presidente, consejeros, para poder informarles respecto a las acciones frente al fenómeno del niño. Nosotros, como gobierno regional, tenemos dos herramientas, dos planes que hemos generado con anterioridad que es uno, el plan de prevención y reducción del riesgo de desastres al 2030 donde ahí se han focalizado 75 puntos críticos frente a lo que podría ser inundación o deslizamiento de masa. Quiere decir que estos son los puntos que estamos priorizando para lo que es la limpieza y descolmatación de ríos dentro de nuestra región Junín. Asimismo, contamos como gobierno regional con el plan de gestión reactiva. El plan de gestión reactiva donde también se están incorporando no solamente los fenómenos asociados a las lluvias intensas, sino que dentro de este plan de gestión reactiva contamos con actividades frente a lo que podrían ser los sismos, frente a lo que podrían ser las bajas temperaturas y lo que son las lluvias intensas, en este caso movimientos de masa e inundaciones. Estas dos herramientas de gestión están debidamente aprobadas a través de una resolución ejecutiva regional por parte de nuestro gobernador regional. Asimismo, debo manifestar que ya no se exigen los planes de contingencia. Esto ha sido ya modificado en el año 2024 a través del Decreto Supremo 060. ¿Qué quiere decir? Que los planes de contingencia ahora están siendo remplazados por los planes de gestión reactiva. Por ello es que nosotros tenemos nuestro plan de gestión reactiva donde está incorporado todos estos peligros asociados y está debidamente aprobado, pero el marco legal de lo que es planes de contingencia actualmente ya no está vigente. Para poder enfrentar el peligro inminente que podría ser el fenómeno del niño, es prudente manifestar que el SENAMHI ha pronosticado déficit hídrico en la región Junín. ¿Qué quiere decir el déficit hídrico? Que van a haber lluvias, porque son lluvias de temporada, sí o si va a haber lluvias, pero el déficit hídrico va a ser que estas lluvias sean con una menor frecuencia y una menor intensidad. Es decir, no va a llover tan fuerte ni tan seguido como ha llovido años anteriores. Ese es el escenario que está planteando el SENAMHI. Producto de este escenario que ha planteado el SENAMHI, se han declarado 82 distritos en estado de emergencia por déficit hídrico frente a lo que podría ser el periodo del fenómeno del niño dentro de la región Junín. Porque ello, según los patrones que están manejando, va a presentarse el fenómeno del niño en la región Junín con déficit hídrico. Por ello es que se ha declarado en estado de emergencia más de 80 distritos en la región Junín. Sin embargo, en la última



reunión de la plataforma, nuestro gobernador nos encargó, preparémonos para el peor escenario. ¿Cuál es el peor escenario? Que haya lluvias extremas y que puedan desbordar ríos. Por ello es que nosotros continuamos con la actividad de limpieza y descolmatación de ríos. Porque recordemos que el SENAMHI lo que nos da son pronósticos. Pero estos pronósticos podrían cambiar drásticamente en los meses de noviembre o diciembre. Por ello es que nosotros estamos preparándonos también para lo que podrían ser lluvias intensas o lluvias focalizadas. Es decir, quizás no haya lluvias en toda la región Junín, pero podría haber una lluvia focalizada en San Luis de Shuaro, por ejemplo, y que pueda generar el desborde de ríos. Por ello es que nos estamos preparando también para ese escenario. Sin embargo, un déficit hídrico lo que va a generar el mayor impacto es al sector agrario. Si hubiera una menor intensidad y una menor frecuencia de lluvias, el sector agrario es el que sería más golpeado. Por ello es que en la última reunión de la plataforma se ha pedido al director regional de Agricultura que presente su plan de acción frente a lo que podría ser un déficit hídrico, entendiendo que este sería el sector más golpeado. Frente a ello, nosotros en este momento tenemos techo para 590 familias, kits de abrigo para 9.823, carretillas 207 y atención en total para 2.282 personas con los almacenes del Gobierno Regional de Junín. Asimismo, debo de informar que hemos realizado 22 intervenciones de limpieza y descolmatación de ríos, tanto en Chanchamayo, Huancayo, Satipo, Concepción y una intervención en Tarma. Lo que vamos a implementar esta semana es 7 frentes de trabajo. Lo que se está movilizándose es maquinaria pesada. Primero vamos a comenzar con Río Tambo, donde estamos llevando lo que es un cargador frontal con volquetes para realizar la limpieza y descolmatación de ríos. Segundo, vamos a movilizar un tractor sobre Oruga con cargador frontal y volquetes a la provincia de Chanchamayo para la limpieza sobre todo de las quebradas que más nos generan impactos, que son Río Toro, Río Reiter y la quebrada Guizque. Asimismo, estamos trasladando una excavadora 220 con volquetes a la provincia de Tarma, donde vamos a realizar también la limpieza de Maniaco, Río Tarma y el sector de Mantará. Vamos a movilizar lo que son cargadores frontales y volquetes a lo que es el distrito de Masma, distrito de Huamali y distrito de Julcán, donde vamos a limpiar la cuenca de Río Yacus con cargadores frontales y lo que es volquetes. Asimismo, se está proyectando una retroexcavadora que va a trabajar sobre todo en el sector de la provincia de Concepción, en el distrito de Matahuasi y vamos a programar la limpieza también de lo que es el río shulcas en la provincia de Huancayo, donde con una excavadora sobreoruga vamos a realizar la limpieza de esta descolmatación, de este río. Todas estas actividades están siendo articuladas con los alcaldes distritales y provinciales, ya que ellos son nuestros principales aliados para poder realizar cualquier tipo de acción o cualquier tipo de actividad. Esas son las dos acciones que estamos realizando desde el gobierno regional para poder programar actividades frente a lo que es el fenómeno del niño. Frente al segundo pedido, que son las actividades frente al último sismo que hemos tenido en la provincia de Chupaca, del corte que hemos presentado de los informes por escrito, hemos distribuido un total para los siete primeros distritos declarados en estado de emergencia, 1.216 carpas a los diferentes alcaldes distritales. Se han distribuido 4.588 camas y 4.588 colchones. Asimismo, se han entregado 1.117 bidones de 140 y lo que son juegos de platos y cubiertos 1.117 también. Juego de ollas de 11 piezas 1.216 y cucharones de aluminio 1.216. En lo que corresponde a los kits de alimento, que cada kit cuenta con dos kilos de arroz, una bolsa de fideos, una bolsa de frejol, una bolsa de lentejas, dos botellas de aceite, 400 gramos de azúcar, una bolsa de arveja, una bolsa de quinua y cuatro latas de atún. Cada kit, ese es el contenido, se han entregado 3.193 kits de alimento a los siete distritos conformados por Chupuro, Chombos Bajo, San Juan de Iscos, Huacrapuquio, Viques, Ahuac y Huayucachi. En el informe que hemos presentado les hemos enfrentado las órdenes de pedido y las actas de distribución de cada alcalde que está recibiendo esos bienes. Que lo hemos presentado por escrito. Para finalizar, debo de informar que hasta el momento continuamos con la atención de emergencia, pero ya estamos, en este caso, exigiendo al Ministerio de Vivienda que pueda cumplir con la distribución de los módulos temporales de vivienda. El día de hoy, se cumplen 30 días del primer movimiento cisme. Como gobierno regional, hemos cumplido con nuestras funciones de poder brindar este primer apoyo, que es carpas, alimento, herramientas, abrigo, entre otros. Pero, a un mes, ya debemos de estar teniendo un cronograma de trabajo para el proceso de rehabilitación o reconstrucción de estas viviendas. En ese espacio, esta actividad es liderada por el Ministerio de Vivienda, ya que ellos son los que traen los módulos temporales de vivienda, los que aprueban los bonos de actividad de emergencia y los que al final van a hacer que cada



persona pueda acceder a las viviendas a través del techo propio. Sin embargo, el día de ayer hemos tenido una reunión con nuestro gobernador y los 20 alcaldes distritales, conjuntamente con representantes del Ministerio de Vivienda. De los módulos que inicialmente se habían programado, que iban a ser 500 módulos temporales que iban a llegar cuando ocurrió la emergencia, solamente han llegado 48. Entonces, definitivamente ahí hay un retraso bastante importante, porque el Ministro mencionó que iba a traer 500 módulos y solamente hay 48 instalados en Pumpunya. Por ello es que el gobernador está pidiendo una audiencia con el Ministro de Vivienda y con los alcaldes para poder hacer un proceso de... un cronograma de trabajo claro, porque necesitamos avanzar en este proceso de reconstrucción, tanto en Chupaca como en la provincia de Huancayo. Asimismo, se está pidiendo que nos informen cuál es el avance con respecto a los módulos a través del techo propio. Lo que nos han manifestado es que todavía están en el proceso de saneamiento a través de COFOPRI y que definitivamente este proceso va a demorar un poco más. Entonces, al final este cronograma se va a pedir directamente al Ministro de Vivienda, ya que ellos son los que lideran esta actividad dentro de lo que es el proceso de reconstrucción en la provincia de Chupaca y en la provincia de Huancayo. Eso es lo que yo podría informar, señor Presidente, señores consejeros, respecto a las actividades realizadas por la Subgerencia de Defensa Civil.

El Consejero Yoni Ángel Balbín Peña, menciona: Si bien es cierto, señor Presidente, hay ayudas que están llegando, más que nada en alimentos y otros bienes como balones de gas, carpas, etcétera. Nuestro reconocimiento, pero también, efectivamente, el Ministro de Vivienda ha asumido el compromiso de inmediatamente atender, por ejemplo, con estas 500 viviendas que lo dijo de manera pública y de verdad toda la población de Pumpunya, Chongos Bajo, Iscos, han estado con esa expectativa de que efectivamente, si no me equivoco, la reunión la habíamos desarrollado hace unos 20 días atrás, un día viernes, y todo ello iba a llegar para un día martes, del Norte, porque habían garantizado que en el norte del país tenían unas 500 viviendas que eso iban a hacer todo el desmontaje para poder trasladar y que para ese día tenía que llegar, y es lamentable que a la fecha no haya llegado, y haya sido una burla creo que para, en este caso, los afectados de nuestra provincia. Y en ese momento también le decía que los ofrecimientos van a tener su tiempo, pero hay que acelerar porque estamos próximos ya al invierno, y ellos manifestaban de que efectivamente sí, se tiene que acelerar y de que los compromisos se tenían que cumplir, tal cual se estaba manifestando, pero es lamentable de que creo que los compromisos están cayendo. La pregunta es, ¿cuál es el avance, señor subgerente, respecto a los bonos, por ejemplo? También se han ofrecido bonos para los damnificados. Ahora sobre las 500 viviendas nos están dando a conocer que sólo han llegado 48, el resto no llega. También ¿siguen llegando los apoyos en cuanto a ayuda humanitaria o ya se están suspendiéndose?, o están reduciéndose los apoyos. Y respecto a las carpas, señor subgerente, las carpas sí, ya tenemos seguramente mapeado la cantidad total de damnificados y si las carpas han hecho llegar para todos, todavía está quedando pendiente porque hay manifestaciones de muchos de nuestros vecinos, hermanos de la población de chongos y San Juan de Iscos que no están llegando para muchos, para unos han llegado, pero para el resto están a la espera. Entonces esos informes queremos que un poco nos clarifique porque no debemos bajar la guardia de seguir apoyando a nuestros damnificados que se han quedado prácticamente muchas familias en el aire por completo y necesitan el apoyo todavía en este caso de todas las instancias del Estado.

La Consejera Norma Lidia Valdivia Gutiérrez, menciona: Se el gran trabajo que viene realizando hasta muy atrás de las noches, madrugada, he visto, he constatado que usted está trabajando con ese gran corazón que usted tiene, aparte de lo que usted pertenece a la gerencia. Estaba conversando con el Alcalde de Chupuro, donde me decía que hay grietas que se ha abierto la carretera, y se necesita una máquina retroexcavadora, donde ellos van a poner el combustible. El otro sería que usted mismo personalmente vaya a Colca. He tenido llamadas de la población, del mismo alcalde y necesitan Nomo para que puedan estudiar los alumnos porque la institución educativa está inhabitable y también necesitan más ayuda a la población de Colca, que ya se sabe que, en el segundo sismo, ellos a parte de Pumpunya han sido bien afectados, eso sería, gracias.

El Consejero Hernán Robert Roja de la Cruz, menciona: ¿cuál es el porcentaje de ejecución presupuestal del fondo asignado para mitigación del fenómeno del Niño? Lo otro también, ¿qué porcentaje de avance real tienen las obras de descolmatación y limpieza de ríos y quebradas críticas en la región?



La Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo, menciona: Respecto al primer punto del fenómeno del niño, hemos visto en las últimas noticias que ha habido inundaciones, lluvias torrenciales en la capital de nuestro país. Quisiera que me pueda aclarar, ¿cuál es el nivel de intervención de su sugerencia para que pueda quizás visibilizar o investigar si algunas obras del gobierno regional, entiendo que ese bypass de Villa María del Triunfo no tenía desfogue, cosa que cuando hay lluvias no pasa lo mismo a nivel urbano. ¿Cuál es la competencia de su dirección en esos aspectos de poder mirar, analizar la infraestructura? Y por otro punto, ¿cuál es el nivel de intervención de los gobiernos locales? Sabemos que el gobierno regional y gobierno local trabajan conjuntamente para temas de prevención, mitigación del fenómeno del niño. ¿Cuál es ese nivel que hacen los gobiernos locales? Y en cuanto al sismo que hubo en Chupaca, ¿se ha terminado con todos los registros SINPAD? ¿Cómo va ese porcentaje de avance respecto a poder registrar a las personas dañificadas? Y como siguiente punto, ¿cómo se está preparando la población? Ya que hemos visto que ha habido constantes sismos, ¿hay sensibilización o cómo se está viendo ese tema de prevención hacia las personas en cuanto a que deben de estar preparados hacia los constantes sismos que están ocurriendo en nuestra región y en Huancayo?

El Subgerente de Defensa Civil Arq. José Augusto Vásquez Loaiza, previo saludo menciona: En primer lugar, debo de manifestar que, en el tema puntual de los avances de los módulos temporales de vivienda por parte del mismo ministerio, solamente se tiene la noticia que hay 48 módulos, que yo mismo los he constatado en Pumpunya, y no hay respuesta de cuándo van a llegar los otros 452 módulos más. No tenemos respuesta. Por ello es que desde mi despacho estamos solicitando por escrito que nos den esta información, y nuestro gobernador está pidiendo una audiencia directamente con el ministro de Vivienda, ya que es el titular de la cartera. Con respecto a lo que son los bienes de ayuda humanitaria, es importante también tener en cuenta que el viernes, después de que hubo el simulacro a las 3 de la tarde, por la noche hubo dos réplicas más, el mismo viernes. Y el día de ayer, para hoy en la madrugada, hubo otra réplica de 3.5 grados. ¿Qué quiere decir? Que después del 18 de julio hemos tenido más de 25 réplicas sentidas, es decir, más de 3 grados, dentro de la activación de esta falla geológica. Y de estas réplicas, la más fuerte ha sido la del 6 de agosto, que fue una réplica de 5 grados. Entonces, esto está haciendo que los registros SINPAD se están actualizando constantemente. Solamente al cierre del día de ayer, ya no se mapeaban 2.136 viviendas, sino 3.500 viviendas, entre destruidas e inhabitables, en los 20 distritos declarados en estado de emergencia. Es decir, que estamos casi duplicando el daño. Sin embargo, solamente hay 48 módulos temporales de vivienda. Y ahí está nuestra debilidad, por ello es que estamos exigiendo que el Ministerio de Vivienda pueda focalizar esta atención con mayor prioridad y en el menor tiempo posible. Con respecto a la distribución de carpas, consejero, continuamos atendiendo algunas emergencias, pero ya es en una muy menor cantidad. O sea, si vamos a continuar porque hay réplicas. Y las réplicas están haciendo que una casa que tenía una pequeña fisura, no sé, de un centímetro, con las réplicas ya se están terminando de destruir completamente o ya están volviéndose de lo que era afectado, ahora es damnificado. Pero es en una menor cantidad. No se están generando nuevas emergencias. Son muy puntuales. Y frente a ello, si se les está brindando el soporte con carpas, con alimento, pero ya es en una menor cantidad. No es tanta cantidad como se hizo a un inicio. Es decir, la ayuda continúa. Hasta poder garantizar que todas las personas puedan tener los bienes que les corresponden. Y es muy cierto lo que manifiesta nuestros consejeros. Hay algunos lugares anexos, centros poblados, que todavía no se están llegando. Esa es una responsabilidad directa del alcalde distrital, que es el que recibe la ayuda y hace la distribución. Sin perjuicio de ello, nosotros como gobierno regional hemos asignado un gerente o un director a cada distrito. De tal manera que ese gerente o director lo apoya al alcalde en el tema logístico. Por ejemplo, si un alcalde necesita camioneta o personal para que puedan armar las carpas, a través de este funcionario llevamos personal o vehículos para que les puedan ayudar a la distribución. Es decir, le estamos brindando el soporte logístico. Pero la responsabilidad de hacer la distribución puntualmente a cada persona afectada, es directamente del alcalde distrital o del alcalde, en este caso distrital, que ha sido afectado dentro de su jurisdicción. Hay que también tener en cuenta lo que mencionaba la consejera Lucero. Es cierto, todos los fenómenos y todas las acciones son sectoriales. ¿Qué quiere decir? Es transversal y sectorial. Eso está desde la definición de lo que es la gestión de riesgo de desastres. En ese sentido, la Dirección Regional de Educación son los que están haciendo la evaluación, el requerimiento de los domos, recepción de los domos y supervisión de las instalaciones. Voy a

Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Arq. José Augusto Vásquez Loaiza



hacer el seguimiento puntualmente a Colca, en la institución educativa que me han mencionado, a la Dirección Regional de Educación, quienes son los que van a hacer el requerimiento, la recepción y la supervisión de la instalación propiamente de ese centro educativo en Colca. Con respecto a un punto un poco más general, todas las obras que se generan actualmente deberían tener una evaluación de riesgo. ¿Qué quiere decir? Si yo voy a hacer un puente, voy a hacer un hospital, voy a hacer un colegio, parte del estudio técnico no solamente es hacer el anteproyecto de arquitectura, estudio mecánico de suelos, estudio de costo y beneficio, el tema de lo que podrían ser levantamientos topográficos, sino que parte de esos estudios del expediente ya la ley incorpora evaluaciones de riesgo. ¿Para qué? Para que se pueda garantizar que las construcciones de los puentes, instituciones educativas, colegios, desde el expediente ya puedan tener incorporada la gestión de riesgo de desastres. Que actualmente lo estén incorporando en un 100%, en un 50%, eso sí sería en materia de que la Gerencia de Estudios de Infraestructura pueda informar cómo se está implementando la gestión de riesgo de desastres dentro de cada uno de estos proyectos, pero es ya de manera sectorial. Es decir, cada sector debe de incorporar lo que es la gestión de riesgo de desastres. Con respecto al fondo o al gasto que se está haciendo en el marco del fenómeno del Niño, que nos consultaba nuestro consejero de Jauja, nosotros no hemos recibido ningún contingente adicional al que ya estaba programado. Es decir, producto de los sismos o producto del fenómeno del Niño, nosotros estamos trabajando con nuestros propios presupuestos ya programados el año pasado. No se nos ha dado un presupuesto adicional al que ya estaba programado por el fenómeno del Niño. ¿Lo hemos solicitado? Sí lo hemos solicitado. Hemos presentado en el mes de abril un plan de trabajo donde hemos pedido un presupuesto no solamente para la compra de combustibles, sino también para el alquiler de maquinaria para realizar una mayor intervención de limpieza y descolmatación de ríos. Pero no hemos tenido un presupuesto adicional para lo que es el fenómeno del Niño. Sin embargo, con el presupuesto ya asignado, estamos trabajando esta limpieza y descolmatación en convenio con el Ministerio de Vivienda, quienes nos ponen la maquinaria, los operadores, parte del traslado, y nosotros ponemos las fichas técnicas y el combustible. Entonces estamos desarrollando nuestras actividades sin que esto merezca un presupuesto adicional por el fenómeno del Niño. Con respecto a la cantidad y porcentaje de limpieza y descolmatación de ríos programadas, nosotros a inicio de año nos habíamos puesto una meta de 45 a 50 puntos críticos que teníamos que desarrollar en el 2026. A la fecha hemos desarrollado 22 limpieza y descolmatación de ríos. Sin embargo, esta actividad la hemos, por algún momento, paralizado, ya que la maquinaria que estaba haciendo la limpieza se ha llevado hacia el sector de Chupaca y Huancayo, donde han sufrido los sismos. Sin embargo, esta actividad también ya la estamos culminando y vamos a empezar a esta semana reactivando nuevamente la actividad de limpieza y descolmatación de ríos en convenio con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. Eso sería cuanto puedo informar.

La Consejera María Martina Maldonado Doria, menciona: Quisiera saber más o menos qué áreas en la provincia de Concepción se está realizando en el tema de la descolmatación de ríos. Ya que yo le comento que en la margen derecha del río Mantaro, exactamente a la altura del distrito de Mito, todos los años se tiene unas inundaciones que afectan terrenos de cultivo casi por el lugar del puente Las Balsas hacia el puente Huáscar se están perdiendo muchas áreas de cultivo por el tema de estas inundaciones. Mi pregunta era no sé en qué sector se están haciendo estos trabajos No sé si la defensa civil ya ha intervenido en la margen izquierda a la altura de Concepción o en el distrito capital. Eso quisiera saber, por favor.

El Consejero Yoni Ángel Balbín Peña, menciona: Señor subgerente, la población a través de sus autoridades de 3 de diciembre nos han hecho llegar un documento solicitando, aunque no es nuestra función de consejo solicitándonos la ampliación e incorporación del distrito de 3 de diciembre al Decreto Supremo 106 del 2026 donde se declara en emergencia varios distritos. 3 de diciembre también ha sido afectado en este caso Ingeniero José tiene más de 50 damnificados entonces necesita también la atención de vida. Al parecer a 3 de diciembre no lo hemos tomado en cuenta no ha participado creo que defensa civil. El otro es respecto a la institución educativa 30179 María Auxiliadora, alma mater del distrito de 3 de diciembre de la misma manera que cuenta ya un informe incluso de la Dirección Regional de Educación a través de su área de infraestructura que han declarado en emergencia e inhabitable la infraestructura de la institución, necesitamos también la atención con los domos o carpas, en este caso Ingeniero para poder salvaguardar la integridad de nuestros estudiantes que



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ya están en plena clase. Estos dos puntos también quisieran poner de conocimiento señor Presidente está nuestro alcalde podemos aprovechar este momento, de repente le voy a hacer la palabra para que pueda también esclarecer estos puntos y de esa manera tome conocimiento nuestro subgerente y se pueda ayudar también a través de defensa civil.

El Alcalde del Distrito de Tres de Diciembre, José Luis Sedano Gilvonio, previo saludo menciona: Específicamente me encuentro acá con una razón muy importante y delicada que es la institución 30179 he estado en comunicación con el arquitecto gracias, han ido a la población los de la Dirección Regional de Educación, los ingenieros esa institución tiene más de 70 años de construcción y es de adobe, está el señor director está la representante también de los padres de familia.

El Presidente del Consejo, menciona: ¿Qué pasa con la institución?

El Alcalde del Distrito de Tres de Diciembre, José Luis Sedano Gilvonio, menciona: está rajada ya están en el informe, los alumnos están asistiendo arriesgándose, y en la capacidad como alcalde distrital, talvez no puedo, así como el informe recomienda que busquemos las aulas prefabricadas yo he visto que el gobierno regional a un inicio tiene esos módulos al menos por el que al medio del Consejo Regional hacer llegar, el documento lo está presentando el gobierno regional que nos atienda con algunos módulos, está el director acá en persona, lo traigo porque se está exponiendo la salud, la vida de los niños y los profesores nada más eso quisiera que se considere.

El Presidente del Consejo, menciona: vamos a dar la palabra al director para que nos explique el estado situacional cuántos alumnos hay, cómo está la situación y qué acciones se están tomando.

El Director de la I.E N°30179, Ángel Miguel Cuela Aliaga, previo saludo menciona: nuestra institución está albergando más de 300 estudiantes el día 7 de agosto ha sido ya verificada por la DREJ por la ingeniera Mejía Chamorro en la que también recomienda que ya es inhabitable lastimosamente y apelo a la buena voluntad a la intención del ingeniero Vázquez que por favor no esperemos todavía que pase más desastre lastimosamente nuestro distrito con los recursos que cuenta es insuficiente para que nos pueda atender por eso es que no esperemos porque ya está recomendado ahí en el informe que está inhabitable, son nueve módulos los que por el momento necesitamos y lastimosamente la necesidad no solamente de los docentes sino la necesidad de atender y la vocación misma de los padres de familia en apoyar y encontrarse en la preocupación de que nuestros estudiantes no pierdan las clases, no metemos ni siquiera clases virtual, porque eso es un engaño muchachos, nosotros como docentes tenemos la vocación de servir presencialmente, por eso una vez más yo apego, no a la burocratización de atendernos, por favor, ya tenemos la información, porque necesariamente vamos a esperar y pueda pasar algún desastre. Muchísimas gracias al señor presidente y al pleno del consejo.

El Consejero Yoner Ambicho Aquino, menciona: La verdad que es muy decepcionante escuchar de que la misma presidenta de la república ha venido a ese sector y prácticamente a través de su ministro ha dicho que va a adoptar 500 módulos y solamente 48. Posterior a esto ya prácticamente no contesta, se tienen que hacer otras gestiones y bueno, como dicen todos y yo me siento aliviado al decir, asuman su voto. Al margen de ello, presidente, yo quisiera decir qué proyectos estamos gestionando a través de FONDES, porque definitivamente declarar en emergencia es lo más fácil que puede pasar y que puede sacarles de un gobierno central. Pero lo más difícil es que ni siquiera han declarado en emergencia y dijeron toma, gobierno regional o gobierno local, toma siquiera 10 o 100 millones de soles para que resuelvas estos problemas de infraestructura educativa fisuradas o colapsadas, de por ahí viviendas colapsadas. Es que la verdad no encontramos respuesta de un gobierno central. Sabemos que el presupuesto del gobierno regional prácticamente ya está destinado para muchos proyectos y este declaratoria de emergencia pues definitivamente dice, usa tus recursos que tienes para destinar a las emergencias pero ni siquiera te dice, toma siquiera 100 millones, gobierno regional, para que uses estos recursos o destines específicamente a emergencias y definitivamente pues han venido a figurar desde el gobierno central y digo esto por malestar propio y por el malestar que siente la población porque tampoco encuentran respuesta a través de un consejo regional, a través de un gobierno regional, pero definitivamente desde el consejo regional tenemos que hacer la presión política y sobre todo yo encargaría a todas las personas ahí también que hagan la presión social que definitivamente esto va a tener que dar frutos. Al margen de ello,



presidente, nuevamente, ¿cuantos proyectos estamos gestionando a través de fondos desde el gobierno regional? Muchas gracias.

El Presidente del Consejo, menciona: Yo también como presidente quería hacer dos preguntas. ¿qué bienes de ayuda humanitaria se necesitan de prioridad para seguir atendiendo? y ¿cómo está el avance de las fichas técnicas para la reconstrucción de estas instituciones educativas que han sido dañadas en estos distritos que han sido afectados por el sismo?

El Subgerente de Defensa Civil Arq. José Augusto Vásquez Loaiza, menciona: Para poder manifestarle lo que manifestaba la consejera María Maldonado, el tema de la limpieza y descolmatación es también sectorial. Nosotros como gobierno regional, en convenio con el Ministerio de Vivienda, no podemos realizar la limpieza y descolmatación de sectores o áreas agrícolas. Nosotros solamente vemos el tema de lo que son viviendas. Por ello es que lo que me manifestaba en el sector de Río Mantaro, en Mito, que hay sobre todo terrenos de cultivo, nosotros no lo trabajamos porque no tenemos el marco legal para poder realizar la limpieza y descolmatación. Pero sí, a través del PSI, que es un programa sectorial integral del Ministerio de Agricultura, ellos sí pueden realizar la limpieza y descolmatación en zonas agrícolas y también en zonas urbanas. Asimismo, es prudente que el Consejo tenga conocimiento que la Autoridad Nacional del Agua también realiza limpieza y descolmatación de ríos en áreas agrícolas y en áreas urbanas. Sin embargo, nosotros hemos pedido en más de una ocasión a la Autoridad Nacional del Agua que genere por lo menos un frente de trabajo aquí en la Región Junín, tal cual como lo hizo en Apurímac. Sin embargo, hasta la fecha no tenemos respuesta, entonces vamos a nosotros a seguir insistiendo para tener este programa de la Autoridad Nacional del Agua con más maquinaria, porque lo que necesitamos ahora es que todas las entidades puedan sumar maquinaria y realizar la limpieza y descolmatación de ríos. En Concepción es en el sector de Matahuasi, en el río Seco, que también vamos a programar una intervención puntualmente en este sector donde se ha podido percibir que sí hay viviendas que debemos proteger en la provincia de Concepción. Respecto, he tomado nota de la Institución Educativa 30179 en 3 de diciembre. Voy a dar cuenta a la Dirección Regional de Educación para que ellos puedan hacer la gestión de los domos o de las aulas prefabricadas. Es el sector el que debe hacer esta solicitud. Sin embargo, voy a hacer el seguimiento correspondiente para que puedan ser atendidos. Respecto a la declaratoria de Estado de Emergencia, todas las declaratorias de Estado de Emergencia lo ha hecho el Gobierno Central y lo ha hecho de oficio. ¿Qué quiere decir? Según la información que los alcaldes han subido al SINPAD, según todo lo que ha sido aprobado por el COE Nacional, según eso, ellos serán reunidos en el CONAGER, en el Consejo Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, y han sacado las declaratorias de Estado de Emergencia. Entonces, habría que igual hacer el seguimiento o solicitar la declaratoria para poderlo presentar formalmente, pero estas declaratorias han sido de oficio. Y para culminar, dentro de los decretos que se han sacado, los decretos supremos declarando el Estado de Emergencia, no ha habido ninguna transferencia por parte del Gobierno Central. El Gobernador ha presentado un proyecto de 104 millones para la reconstrucción, apelando a los fondos de contingencia que tiene el Estado peruano para la atención de estas emergencias. Sin embargo, hasta el momento no nos han dado ningún tipo de transferencia. Sí tengo conocimiento que hace dos días han transferido más de 100 millones al norte para el tema de la prevención frente al fenómeno del niño. Sin embargo, a la Región Centro, a la Región Junín, todavía no nos han brindado ningún tipo de soporte económico por parte del Gobierno Central. Las fichas técnicas de reconstrucción de las instituciones educativas, el cual are el seguimiento al sector educación, ya que son ellos los que tienen el seguimiento, y lo que más se necesita en este momento, básicamente yo podría decir que es el alimento. ¿Por qué? Porque nosotros como gobierno regional damos alimento hasta un máximo de 10 días, que es lo que se está distribuyendo a cada familia. Sin embargo, después de los 10 días, a los 20, a los 30 días, nosotros ya no tenemos facultades para seguir dándoles más alimento. Entonces, esta situación en el transcurso de los días sí va a meditar ver el tema del abastecimiento de alimento, pero a través ya de la Gerencia de Desarrollo Social. Ya no es por la atención propia de la emergencia, sino gestionar, que es lo que estamos haciendo en realidad ahora a través de la Gerencia de Desarrollo Social, el tema de alimentos para que se puedan hacer medidas comunes y poder mantener todavía el tema alimentario, cubrirlo a través de estas donaciones. Ese sería el bien que en algún momento ya se va a agravar en estos días.



Lo otro es que se está gestionando a través de la entidad privada que nos puedan dotar de estos bienes, pero ya es un tema social, ya no es tanto para la atención de emergencia.

El Presidente del Consejo, menciona: ¿Qué alimentos son?

El Subgerente de Defensa Civil Arq. José Augusto Vásquez Loaiza, menciona: Los alimentos de primera necesidad, que es básicamente agua, alimentos no perecibles, como pueden ser, por ejemplo, latas de atún, que tienen un mayor tiempo de vida, lo que es arroz, lo que son menestras, lentejas, que pueden ayudar a poder hacer ollas comunes, fideos, que nos puede generar este tema de la alimentación, que es el problema que ahorita se va avizorando, producto de la atención de esta emergencia. Eso es cuanto puedo informar.

El Presidente del Consejo, menciona: Quiero agradecer al arquitecto por su participación y vamos a estar perennes. Yo he hecho un acuerdo de consejo para la próxima sesión respecto al tragadero del cual queremos un informe completo, porque creo que el tema de tragadero también merece que proyectos de inversión se esté ejecutando. Gracias, arquitecto.

El Consejero Yoni Ángel Balbín Peña, menciona: Señor Presidente, habiendo escuchado la participación en este caso del director, del alcalde, de los padres de familia que han estado presentes, y teniendo el informe también, en este caso ya de la Dirección General de Educación, donde dice, se mantiene inhabilitado, restringidos los pabellones de la institución Educativa, incluso manifiesta su demolición de estos pabellones, porque ya están inservibles, voy a **pedir** para que el Consejo Regional, recomiende al Gobierno Regional y a la Subgerencia de Defensa Civil la dotación de aulas prefabricadas para la institución educativa 30179 María Auxiliadora del Distrito de Tres Diciembre. Creo, señor Presidente, para cautelar anticipadamente y prevenir cualquier situación que pueda traernos, de repente, incluso, como consejo no haber tomado oportunamente una decisión. Entonces, hacer esta recomendación al Gobierno Regional para que inmediatamente se pueda atender a través de aulas prefabricadas a la institución educativa, señor Presidente.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, para que el Consejo Regional de Junín, Recomendé al Ejecutivo (Gobernación) y (Subgerencia de Defensa Civil) la dotación de aulas prefabricadas para la I.E N°30179 María Auxiliadora del Distrito de Tres Diciembre, con el voto **UNÁNIME** de los miembros del consejo, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°212-2026-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- RECOMENDAR al Ejecutivo (Gobernación Regional, Gerencia Regional de Junín y Defensa Civil), priorizar y gestionar la asignación presupuestal, adquisición y dotación inmediata de módulos educativos prefabricados debidamente equipados para la **Institución Educativa N° 30179 "María Auxiliadora"**, del Distrito de Tres de Diciembre, Provincia de Chupaca; con la finalidad de salvaguardar la vida y la integridad física de la comunidad estudiantil, garantizando la continuidad del servicio educativo en condiciones óptimas de seguridad y habitabilidad ante el estado de vulnerabilidad de su infraestructura actual.

El Consejero Yoni Ángel Balbín Peña, menciona: Señor presidente, por mi intermedio, voy a ceder la palabra a una madre de familia representante del APAFA.

La Representante el APAFA de la I.E N°30179 Sra. Magdalena Castañeda Ore, previo saludo menciona: Quiero agradecerle por su atención brindada y por el pedido de nuestro consejero, Yoni Balbín el señor Presidente, a todos los consejeros, muchísimas gracias. Y pido la atención porque ya mi Centro Educativo se siente dificultado con los sismos y replicas que hay y es inhabitable. Corren riesgos nuestros niños. Y quisiera su consideración y pedir para que pudiesen darnos la atención inmediata porque ya la preocupación de todos los padres de familia, estamos ya, día y noche, preocupados por nuestros niños. Muchas gracias.

PUNTO DE AGENDA 03 INFORME DE LA DIRECTORA DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA, PARA QUE EXPLIQUE SOBRE LA LICENCIA OTORGADA A LA CONSEJERA KELLY FLORES MAS, APROBADA POR EL CONSEJO REGIONAL. A RAZÓN DEL OFICIO N°281-2026-JEEHUANCAYO-ER2026/JNE, Y LA CONSULTA REALIZADA:



La Directora Regional de Asesoría Jurídica, Abg. Ena Milagros Bonilla Pérez, previo saludo menciona: Voy a emitir la opinión legal 41-2016 en razón al oficio número 16-2026 de fecha 8 de julio, en el cual se solicita asesoría jurídica para la emisión de una opinión legal respecto de la presunta contradicción entre el contenido del oficio emitido por el Jurado Electoral Especial Huancayo y el acuerdo regional número 131-2026, con la finalidad que el Consejo Regional cuente con el sustento jurídico necesario para la adopción de las decisiones que estime pertinente. En la opinión legal número 41-2026, mi despacho ha emitido las siguientes conclusiones y recomendaciones, pero para ello les voy a determinar por qué he llegado a cada una de estas conclusiones y recomendaciones. Primero, la primera conclusión que he emitido es, en mérito a la Ley 27683, Ley de Elecciones Regionales, no exige que los consejeros o consejeras regionales en ejercicio soliciten licencia sin goce de haber para postular al mismo cargo, conforme también ha sido precisado por el Jurado Electoral Especial de Huancayo mediante oficio 281-2026. Segundo, el acuerdo regional número 131-2026 fue emitido por el Consejo Regional de Junín en ejercicio de sus competencias legales y reglamentarias, observando el procedimiento establecido por lo que constituye un acto administrativo que goza de presunción de validez y eficacia, conforme al artículo 9 del TUO de la Ley 27.44. El renunciamento emitido por el Jurado Electoral Especial no genera la nulidad ni validez ni eficacia del acuerdo regional, por cuanto se limita a precisar los requisitos aplicables al procedimiento electoral y no constituye un acto de control de legalidad sobre los acuerdos adoptados por el Consejo Regional, los cuales además quedaron consentidos a no haber sido impugnados dentro del plazo previsto en el Reglamento Interno del Consejo Regional. Por ello, recomendamos poner en conocimiento a pleno del Consejo Regional el contenido del oficio número 281-2026 del Jurado Especial Huancayo y la presente opinión legal, precisando que el criterio emitido por el Jurado Electoral Especial no afecta la validez ni la eficacia del acuerdo regional 131-2026. Se recomienda mantener la plena eficacia del acuerdo regional 131-2026 y abstenerse de promover su nulidad, remoción, o cualquier otra actuación orientado a dejar sin efecto, a no configurarse, causal alguna de invalidez prevista en el TUO de la 2744 y encontrarse amparado en la presunción de validez establecida en el artículo 9 del mismo cuerpo normativo. El resumen, de la licencia sin goce de haber, ¿no? ¿Cuál ha sido el problema a resolver? El Consejo Regional ha otorgado el acuerdo 131-2026, licencia sin goce de haber a la consejera Kely Flores Mas, por el periodo comprendido entre el 3 de junio y el 4 de octubre de 2026. Posteriormente, el Jurado Electoral Especial de Huancayo, mediante oficio 281, puso de conocimiento que precisa que la licencia sin goce de haber no constituye un requisito para que una consejera o consejero regional en ejercicio pueda postular a su mismo cargo. Ante ello, se consulta si existe una contradicción entre ambos pronunciamientos. Por ello, la Oficina de Asesoría Jurídica ha determinado que no existe una contradicción, puesto que la ley general establece que, para postular al cargo de consejera regional, siendo consejera regional, no está amparado pedir la licencia sin goce de haber. Ahora, la otra contradicción que ha establecido el Consejo dice, nosotros como Consejo hemos emitido un acuerdo donde le otorgamos la licencia, por ello solicitamos que se deje sin efecto o se declare la nulidad. Tampoco existe un increencia ni se han acreditado los presupuestos legales para dejar sin efecto el Acuerdo de Consejo, puesto que la nulidad establece cuando se ha vulnerado un vicio jurídico para poder contener en el Acuerdo Regional. En este caso, hemos realizado el acuerdo y no existe ningún vicio ni contraria de la norma. Además, no se puede solicitar en este extremo dejar sin efecto o pedir la reconsideración, puesto que su propio Reglamento Interno de Consejo establece que la reconsideración debe ser adoptada en la sesión inmediata siguiente. Entonces, a la consulta que ha hecho el Consejo, si el acuerdo debe ser declarado nulo o dejar sin efecto, no se puede dejar sin efecto ni declarar nulo. Ya les expliqué por qué, porque no existe ninguno de los presupuestos jurídicos para declarar la nulidad de su acuerdo. Su acuerdo ha sido bien dado. El detalle es que la ley tampoco te exigía que para ser consejera regional y volver a postular en el mismo cargo, la ley te exige que puedas pedir licencia. A diferencia que, de otros cargos, si la ley establece, ¿no? Eso sería la conclusión. Por ello, la recomendación es que se ponga de conocimiento ante el Consejo Regional el oficio del Jurado Especial de Huancayo y que no se debe dejar sin efecto ni declarar la nulidad del acuerdo regional que ustedes han solicitado.

El Presidente del Consejo, menciona: Creo que nos ha informado de que nuestro acuerdo sigue en pie, ¿no? Y que no hay ningún tipo de observaciones.



El Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta, menciona: Sí, sólo una consulta. En una ocasión anterior, visitamos al despacho de la responsable de la oficina de asesoría legal de este gobierno regional, la cual le consultamos respecto a la licencia que se le había otorgado a la consejera Kely Flores. Manifestó claramente que no era necesario que se le brinde una licencia porque no, ella postulaba al mismo cargo y por tanto era necesario investigar y analizar con mayor profundidad. Y bueno, inclusive se había quedado para consultar al Jurado Especial de Huancayo respecto a este tema. Mi pregunta es, ¿esto no generaría, es porque si a ella no le correspondía la licencia, algunos de sus adversarios políticos podrían aducir que ella sigue incurriendo en el tema de la neutralidad política y de ahí puede devenir un tema de consulta al Consejo en qué condiciones la consejera, porque hasta el momento sólo se conoce de una licencia, no es ex consejera. Entonces puede devenir una especie de una consulta, cómo así que ella está protagonizando hechos de campaña política, apareciendo en afiches, en críticos, en paneles y todo lo demás, inclusive en manifestaciones públicas. Y podría hacer una consulta y podría pedir todo lo actuado respecto a una aprobación de una licencia que la ley no contempla. ¿Eso no podría configurarse en un tema de una sanción? Inclusive para quienes, de alguna manera, en mi caso no he votado a favor, sin embargo, es importante que se podría deslindar desde un punto de vista legal. Esa es mi pregunta.

La Directora Regional de Asesoría Jurídica, Abg. Ena Milagros Bonilla Pérez, menciona: Sí, consejero, efectivamente lo que ha manifestado el consejero Anderson tiene toda la razón. A ver, yo cuando inicié la exposición les expliqué cuál era la consulta que me habían hecho como asesora legal. Lo que nos está manifestando el consejero es otro extremo. A mí cuando nos consultan nos dicen, ¿no? Ha llegado un oficio del jurado especial de Huancayo en la cual dice que la consejera Kely Flores no debió solicitar porque la ley no le corresponde aplicar, en este caso, para consejeros. Nosotros con fecha tal hemos emitido un acuerdo de consejo en la cual hemos otorgado la licencia. Ese acuerdo debe ser declarado nulo o debe ser declarado ineficaz. Nosotros jurídicamente revisamos y el acuerdo cumple con los presupuestos. Por eso es lo que pongo en consideración. Ahora lo que nos está manifestando el consejero dice efectivamente, ¿no? Nosotros en consejo hemos aprobado un acuerdo para que la consejera Kely pueda solicitar la licencia para postular a un cargo. Y ahora nos damos con la sorpresa que el cargo de consejera está yendo prácticamente a la reelección. La ley establece que no debió solicitar porque le hemos otorgado la licencia y ahora ella sigue haciendo función prácticamente política y puede contravenir con la ley de neutralidad. Efectivamente, ¿no? La ley no prohíbe que ella pueda solicitar la licencia. Pero en un momento yo recuerdo también que me invitaron aquí para exponer ese caso. El pedido no era claro en ese momento cuando se sustentó y yo incluso sustenté y no sabía a qué estaba postulando. Por eso se dijo que tenía que analizar más a profundo sobre cuál era el pedido concreto. Ahora, que pueda traer alguna responsabilidad administrativa, no va a tener responsabilidad administrativa porque recuerdo que ustedes son consejeros y ustedes cuando emiten los acuerdos tienen una función legislativa, en ese sentido la responsabilidad que a ella le podría acarrear es a ella a título personal que estaría vulnerando la ley de neutralidad. ¿Por qué? Porque efectivamente ella sigue ejerciendo el cargo de consejera. Tengamos en cuenta que la licencia suspende un tiempo la acción del cargo que tiene, ¿no? Pero no quiere decir que ella ya no es consejera, ella sigue siendo consejera, sino que está prácticamente suspendida sus funciones durante este periodo que ustedes han otorgado la licencia. Ahora, que el jurado pueda calificar que esté infringiendo la ley de neutralidad. Pues sí, pero esa sanción no tendría que ser al consejo, tendría que ser a ella, ¿no? Recordamos que el jurado dice, cualquier funcionario público en época de campaña electoral no puede promocionar en afiches publicitarios su nombre y su fotografía. Ella sí está promocionando, ella está con licencia, no es que ella ya dejó de ser consejera. Entonces, la responsabilidad no iría tanto al consejo, sino sería título personal, porque ustedes otorgaron una licencia pese a que no le correspondía, ¿no? El acuerdo no está mal, no se puede dejar sin efecto porque no sea vulnerado, porque la ley lo que no te prohíbe tampoco lo puedes dejar de ser. Ahora, yo imagino que ella haya dicho, dejo de ser consejera y solicito la licencia por dos meses para no tener este inconveniente con el tema de la publicidad estatal, pero si analizamos más a fondo, sí tendría una responsabilidad, pero sería a título personal, no al consejo.

La Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo, menciona: Una pregunta, presidente. Entonces, ¿habría acuerdos? O solo es para conocimiento del pleno.



El Presidente del Consejo, menciona: no hay acuerdo, porque solamente nos está poniendo en cuenta algunas interrogantes que nosotros hemos hecho. Y, efectivamente creo que el problema viene desde que el jurado se olvida de legislar, qué pasa con la reelección, no solamente de consejeros, sino de regidores. Los regidores que van a la reelección, como los consejeros que van a la reelección, el jurado no se pronunció nada, los que iban a la reelección, al mismo cargo. Y ahí comienza la esencia del gran problema que tenemos. Pero bueno, yo creo que eso nos ha ayudado para informar, han tomado un acuerdo, y el acuerdo es vigente, en tanto que la norma electoral tampoco ha sido estricta respecto a su pronunciamiento sobre el tema.

La Consejera Norma Lidia Valdivia Gutiérrez, menciona: doctora, sabemos que la consejera Kely pidió licencia, ¿no? Como dice usted, dice que ahorita sigue siendo, ella sigue siendo consejera. Pero según el reglamento interno, ¿no?, con tres faltas, cuatro faltas, ya sería una vacancia. Respecto a eso, nos podría informar, como dijo el consejero Morales, en su momento nosotros revisamos, no existía, no había, no se había pronunciado el Jurado ¿no?, ¿cuándo salió esa ley?

La Directora Regional de Asesoría Jurídica, Abg. Ena Milagros Bonilla Pérez, menciona: A ver, el tema de la licencia suspende el efecto para computar el tema de las faltas injustificadas o inasistencias. Lo que la ley establece y su reglamento establece dice, cuando hay tres faltas consecutivas o injustificadas. Esto no es el contexto, porque recuerden que ella solicitó una licencia sin Goce de haber y el consejo aprobó, por lo tanto, no aplicaría, en este caso, el tema de las faltas injustificadas, porque es una licencia. Lo que está en discusión es el tema de lo que mencionó el consejero Anderson respecto a lo que hablaba el jurado en la publicidad estatal. Eso sí, se quedó claro. Ella está con licencia, pero sigue siendo consejera. Termina el periodo y se va a tener que reincorporar cuando pase el tiempo de su licencia otorgada. En cambio, si hubiese renunciado, ahí sería distinto, porque pasaría a la figura de ex-consejera, ¿no? Por eso lo estoy explicando. Ella ha solicitado la licencia y no está aplicando el tema de las faltas injustificadas o inasistencias. Es un tema de licencia.

El Presidente del Consejo, menciona: Yo creo que está claro el tema, más bien agradecer a la doctora Ena Bonilla su participación, agradecerle, porque siempre estamos nosotros aquí en el Consejo Regional tomando muy en consideración la parte legal de los acuerdos o de las acciones. Gracias, doctora.

PUNTO DE AGENDA N°04 INFORME FINAL DE FISCALIZACION DE LA CONSEJERA MARITZA LOPEZ CRISTINA:

El Secretario del Consejo, menciona: señor presidente, con el Oficio N°08-2026-GRJ-CR/MLC. tenemos el Informe de Fiscalización siguiente:

INFORME FINAL DE FISCALIZACIÓN N° 031-2026-GRJ/F/CR PRESENTADO POR LA CONSEJERA MARITZA LOPEZ CRISTINA, SOBRE: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A TRAVÉS DEL PUENTE EN LA AV. PERÚ SOBRE EL RÍO MAZAMARI – DISTRITO DE MAZAMARI – PROVINCIA DE SATIPO – DEPARTAMENTO DE JUNÍN" CUI N°2489868:

El Secretario del Consejo, menciona: Señor presidente, para hacer de conocimiento que el informe final tiene un proyecto de Acuerdo que consta de 4 artículos, el cual es remitido al ejecutivo para la implementación de las conclusiones y recomendaciones.

El presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el informe final de fiscalización sobre: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad a través del Puente en la Av. Perú Sobre el Río Mazamari – Distrito de Mazamari – Provincia de Satipo – Departamento de Junín" CUI N°2489868, con el voto **UNÁNIME** de los miembros del Consejo, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°213-2026-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO. - El pleno del Consejo Regional Junín, toma conocimiento, del INFORME DE FISCALIZACIÓN N°031-2026-GRJ/F/CR, por el cual faculta la fiscalización específica a la consejera Maritza López Cristina, mediante Acuerdo Regional N°059-2026-GRJ/CR, para fiscalizar la actividad de fiscalización: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A TRAVÉS DEL PUENTE EN LA AV. PERÚ SOBRE EL RÍO MAZAMARI - DISTRITO DE MAZAMARI - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN", CUI N°2489868



ARTÍCULO SEGUNDO. - El Consejo Regional, remite al ejecutivo el INFORME DE FISCALIZACIÓN N°031-2026-GRJ/F/CR, para que, a través de las dependencias pertinentes, implemente las recomendaciones del citado informe, las cuales deben ser cumplidas bajo responsabilidad administrativa y funcional.

ARTÍCULO TERCERO. - Hágase, de conocimiento del presente acuerdo de Consejo, al Órgano de Control Institucional (Contraloría General de la República), para las acciones pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO. - Sirva el presente Acuerdo Regional, como evidencia del cumplimiento de la función de fiscalización del consejero suscribiente, para su informe de la Contraloría General de la República. En el cumplimiento de la Ley N°31812 y la Directiva N°002-2026-CG/PREV.

Siendo las 12:11 p.m. del día 18 de Agosto del 2026, se da por concluida la Sesión Ordinaria de Consejo.

Mag. Luis Fernando Morales Nieva
PRESIDENTE DEL CONSEJO

Abg. Rogelio A. Espinoza Espíritu
SECRETARIO EJECUTIVO CR-J

LA OFICINA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL, CERTIFICA que la presente Acta, contiene en versión resumida y sintetizada del desarrollo de la Sesión de Consejo, conforme al Art. 107 y 108 del Nuevo Reglamento Interno de Consejo Regional, transcrita de los DVDs que obran en el archivo para su verificación.